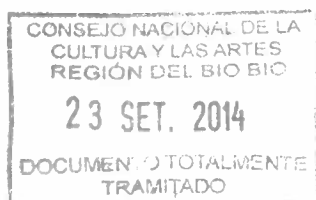




MOK/CQJ/MECM/ROT



LLEVA A EFECTO ACUERDO DEL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y
LAS ARTES, REGIÓN DE BIOBIO, QUE
ASIGNA SALDO REMANENTE DEL FONDO
NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y
LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE
FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2014 AL
CONCURSO PÚBLICO QUE INDICA.

EXENTA N° 668

Concepción, 22 SEP 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la asignación de los remanentes a la misma región que los originó, siendo facultad de los respectivos Consejo Regionales, quienes los distribuirán entre las distintas líneas, de fecha 19 de noviembre de 2013, Acta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región del Biobío, de fecha 12 de Septiembre de 2014, que asigna recursos remanentes del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2014 al concurso público que indica.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; Fomentos de la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; Fomento de las Artes; de Investigación y Formación, Convocatoria 2014, cuyas bases fueron aprobadas por Resoluciones Exenta N°s, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, de 2013, y sus modificaciones, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en ejecución del procedimiento concursal, en los concursos mencionados se procedió con la selección de proyectos, lo que fue formalizado a través de Resolución Exenta N° 844, del 17 de diciembre de 2013, estableciéndose los proyectos seleccionados, las listas de espera y los proyectos no seleccionados.

Que, el Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la asignación de los remanentes a la misma región que los originó, señala que será facultad de los respectivos Consejo Regionales su distribución entre las distintas líneas, de fecha 19 de noviembre de 2013.

Que, con fecha 12 de Septiembre el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región del Biobío en sesión ordinaria, acordó que los recursos remanentes del proceso concursal 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y

las Artes ámbito regional, cuyo monto es de \$ 10.689.407, sea destinado íntegramente al financiar la Línea de Apoyo Intercambio y Difusión Cultural, ámbito regional de financiamiento.

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el respectivo acto administrativo de selección.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.461, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2013; en la Resolución N°106 que deroga resoluciones que se señala del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, de 2013, que aprueban las Bases de Concursos Públicos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 546 del 19 de agosto de 2013 y su rectificatoria N° 349 del 05 de mayo de 2014, que fija nómina de integrantes de Comité de Especialistas y de Jurado y Resolución Exenta N° 844 del 17 de diciembre de 2013 fija los seleccionados, todas relativas a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2014, líneas Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; Fomentos de la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; Fomento de las Artes; de Investigación y Formación; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: ASÍGNASE íntegramente

los recursos remanentes del proceso concursal 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes ámbito regional, cuyo monto es de \$ 10.689.407, a la Línea de Apoyo Intercambio y Difusión Cultural, ámbito regional de financiamiento, conforme acuerdo del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región del Biobío, adoptado en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por

esta Dirección Regional, las medidas necesarias que permitan la completa ejecución del acuerdo contemplado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, en la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados" de la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", y además, regístrese por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en la tipología "FONDART" en la categoría "Programas de subsidios y beneficios" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARGIA ORELLANA KROYER
DIRECTORA REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE BIOBIO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo documental, CRCA Biobío
- Administración Regional
- Técnico Sigfe
- - Archivo Fondos